



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2019-01915

Incorpórese la documental allegada por la parte demandante acreditando el trámite del citatorio de notificación, la cual señala que fue efectiva, por lo tanto se requiere a la citada parte para que realice las diligencias pertinentes al aviso de notificación de conformidad con lo reglado en el art. 292 del C.G.P.

Notifíquese,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

Pamf

<p>JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.086</p> <p>Fijado hoy 22 de septiembre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM</p> <p> Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria</p>
--